

2011-0001
**CONTRATO No. . MODIFICATORIO N° 1 ADICIONAL N° 1 AL CONTRATO No. 2010-263
SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN
EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX Y SECURITY SYSTEMS LTDA.**

**"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, CONTROL DE ACCESO, DETECCIÓN DE INCENDIO, MONITOREO DE SISTEMAS
ELECTROMECAÑICOS BÁSICOS Y SISTEMAS DE INTEGRACIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX"**

Entre los suscritos a saber, **CAMPO ELÍAS VACA PERILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.626.614 expedida en Tâmesis (Antioquia), quien en su calidad de Jefe de Oficina Asesora Jurídica encargado de las funciones de Secretaria General, según Resolución No. 0999 del 9 de diciembre de 2010, actúa en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX**, entidad financiera de naturaleza especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada por el Decreto Ley 2586 de 1950, reorganizada por el Decreto Ley No. 3155 de 1968, transformada mediante la Ley 1002 de 2005 y el Decreto 380 de 2007, con NIT N°899.999.035-7, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL ICETEX**, por una parte, y por la otra, **LUIS FERNANDO GALVIS ROJAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.11.431.181 de Facatativá (Cundinamarca), quien actúa en su calidad de Gerente y Representante Legal de la firma **SECURITY SYSTEMS LTDA.**, identificada con Nit No. **830.025.104-7**, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente documento, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el veintinueve (29) de enero de 2010 se suscribió entre **EL ICETEX y SECURITY SYSTEMS LTDA.**, el contrato No. 2010-0263, cuyo objeto es la prestación de los servicios especializados de asesoría para definir la implementación del sistema integral de seguridad, control de acceso, detección de incendio, monitoreo de sistemas electromecánicos básicos y sistema de integración para el edificio sede central ICETEX en la ciudad de Bogotá, D.C. **2.** Que el valor del contrato se pactó por la suma de SETECIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$770.230.535.50) incluido el impuesto al Valor Agregado IVA. **3.** Que el plazo del contrato se pactó por diez (10) meses, contados a partir de la orden de iniciación que impartiera el supervisor del contrato, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. **4.** Que el día treinta (30) de abril de 2010, se suscribió la orden de inicio del presente contrato, por parte del señor Luis Fernando Galvis Rojas, Representante Legal de SECURITY SYSTEMS LTDA., Fernando Ortiz Carrillo y Oscar Osorio Martínez quienes en calidad de supervisores y/o interventores designados por el **ICETEX** ejercen la supervisión, seguimiento y control de la ejecución del contrato. **5.** Que el trece (13) de diciembre de 2010 mediante memorando SGR 3010-216 el Asesor Técnico de Presidencia y el Asesor Técnico de Secretaria General, presentan la solicitud de modificación del Contrato No. 2010-0263, adjuntando a la misma, el formato F118 de solicitud de adición y prórroga y la justificación de la misma, debidamente suscritos por Fernando Ortiz Carrillo y Oscar Osorio Martínez, en calidad de supervisores y/o interventores designados por el **ICETEX**, la justificación presentada por el **CONTRATISTA** del 1° de Diciembre de 2010, la propuesta económica presentada por éste para la adición, el acta de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos, las fichas técnicas de los equipos a instalar y el concepto técnico del área de Tecnología del **ICETEX**, documentos que hacen parte del presente contrato modificatorio. **6.** Que teniendo en cuenta lo señalado por la supervisión y/o interventoría del contrato, la presente modificación es procedente toda vez que concatena y complementa los diferentes sistemas de seguridad del edificio central del **ICETEX**, en tanto corresponde a mayores cantidades de obra y a otras no previstas en los diseños iniciales, pero necesarias para poder cumplir a cabalidad con el objeto contractual. **7.** Que de igual forma, dado que el **CONTRATISTA** es el encargado de implementar todo el sistema de seguridad del edificio sede central, para garantía y seguridad del Instituto, es consecuente realizar el traslado e integración de los equipos de seguridad

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777
www.icetex.gov.co
Carrera 7 No. 32 – 16 Edificio San Martín – Torre Norte, Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 382 16 70



CONTRATO No. 2011-0001 . MODIFICATORIO N° 1 ADICIONAL N° 1 AL CONTRATO No. 2010-263 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX Y SECURITY SYSTEMS LTDA.

"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, CONTROL DE ACCESO, DETECCIÓN DE INCENDIO, MONITOREO DE SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS BÁSICOS Y SISTEMAS DE INTEGRACIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX"

que actualmente existen en las áreas de Tesorería y TAE en el piso 20 del edificio San Martín hacia el edificio sede central, para integrarlos al sistema general central bajo la responsabilidad una sola empresa, cual es **SECURITY SYSTEMS LTDA.** **8.** Que en ese orden de ideas, debe además de adicionarse el valor del contrato, incluir la obligación adicional a cargo del contratista, prorrogar el plazo de ejecución del contrato en un mes más e incluir la forma de pago de la presente adición, con fundamento en el tipo de variación introducida con el presente modificatorio. **9.** Que de conformidad con las anteriores consideraciones se procede a celebrar el presente Contrato Modificadorio No. 01 al Contrato No. 2010-0263, el cual se regirá por las normas civiles y comerciales vigentes y concordantes en Colombia, por el literal d) del artículo 11 del Acuerdo de Junta Directiva del **ICETEX** No. 007 del 22 de febrero de 2008 y en especial por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: Modificar el Anexo Especificaciones Técnicas del Contrato N° 2010 -0263, incluyendo ítems no previstos, mayores cantidades de obra, obligaciones adicionales, procedimiento para modificaciones de las especificaciones de diseño, adición en valor, prorroga y forma de la pago de la adición, de conformidad con la justificación anexa.

CLÁUSULA SEGUNDA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES: El CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

MAYORES CANTIDADES SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO:

FPLR-2X18 Cable calibre 18 (2x18) con cubierta retardante al fuego FPLR, color rojo para circuitos de detección, metro lineal instalado. Marca: Tappan 500 ml. FPLR-2X16 Cable calibre 16 (2x16) con cubierta retardante al fuego FPLR, color rojo para el riser vertical de los circuitos de notificación y detección, metro lineal instalado. Marca: Tappan 300 ml.

MAYORES CANTIDADES SISTEMA DE CCTV:

3X16 ENCAU Cable de alimentación encauchetado 3x16 507.65ml.

MAYORES CANTIDADES SISTEMA CONTROL DE ACCESO:

BAT 12V-7A. Bateria 12 V - 7A 2,00 Und, ELEC600LBS Cerradura Electromagnética de 600 lbs. 1,00 Und, SOPORTE EN Z, Soporte en Z ajustable, 1,00 Und. BRAH Brazo Hidráulico para Devolución de puerta, 1,00 Und, BUZ 12V Buzer de 12 Voltios, LECT-PROX, Lector de Proximidad para control y montaje de molinete y puerta de discapacitados. Salida Wiegand 2,00 Und

MENORES CANTIDADES SISTEMA CONTROL DE ACCESO:

PS-12-3^a, Fuente de poder 12 V – 3A. -6.00 Und, TRAN-24VAC-100VA Transformador 24 VCA – 100 VA -6.00 Und., CM30X30X15 Caja Metálica 30X30X15. Und -6.00, TRANS16VAC Transformador 16 Voltios AC. 40 VA., -22 Und., PS-12V-1,5A Fuente de poder 12 V- 1,5 A., -22 Und., CM30X30X15 Caja metálica 30X30X15. -22.00 Und

MAYORES CANTIDADES MATERIALES SISTEMA DE ACCESO:

UTP CAT 5E Cable UTP cat. 5E 1.100.00 ml., DUP2X18-POL Cable Dúplex Polarizado 2X18 990.00 ml.

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777

www.icetex.gov.co

Carrera 7 No. 32 – 16 Edificio San Martín – Torre Norte, Bogotá, D. C., Colombia

PBX: 382 16 70



CONTRATO No. 2011-0001, MODIFICATORIO N° 1 ADICIONAL N° 1 AL CONTRATO No. 2010-263 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX Y SECURITY SYSTEMS LTDA.

"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, CONTROL DE ACCESO, DETECCIÓN DE INCENDIO, MONITOREO DE SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS BÁSICOS Y SISTEMAS DE INTEGRACIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX"

MAYORES CANTIDADES SISTEMA DE ALARMA:
CONTAC-LIVIANO Contactos magnéticos estándar 1 Und. BAT 12V-7A. Batería 12 V - 7A 2,00 Und, Actividad no prevista para la integración al sistema del cuarto control en el sótano. CAB-4X20 Cable de alarmas 4x20 950 ml. CAB-2X20 Cable de Alarma 2x20., 1075.00 ml.
MENORES CANTIDADES SISTEMA DE ALARMA:
PS-12V-3A, Fuente de poder 12 V- 3 A. -5.00 Und., TRAN-24VAC-100VA, Transformador 24 VAC-100VA., -5.00 Und., CM30X30X15, Caja metálica 30X30X15, -5.00 Und.
MAYORES CANTIDADES SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN:
CONT-AUTOM Módulo controlador de iluminación y sistema hidráulico a 8 entradas universales a 8 salidas digitales.
MAYORES CANTIDADES INSTALACION Y SUMINISTRO DE DUCTERIA:
EMT 3/4" Tubería metálica 3/4" metro lineal instalado. 220,11 ml., EMT 3/4"-REG Tubería metálica 3/4" con regata y resane en muro para terminaciones de los dispositivos que lo requieran. Metro lineal instalado., 69 ml.
MAYORES CANTIDADES INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y PUESTA EN MARCHA:
INSTALL Instalación y configuración de equipos electrónicos, mano de obra y puesta en marcha del sistema, incluye soporte en sitio durante el año de garantía y 2 visitas de mantenimiento preventivo 1 Gl.
ACTIVIDADES NO PREVISTAS:
DESM-TRAS-INSTALL Desmonte y reinstalación de equipos electrónicos , mano de obra y puesta en marcha de los sistemas de CCTV, control de acceso y alarma, incluye los materiales necesarios así como las labores de desmonte de los accesorios para la instalación de los equipos (Fuentes, baterías transformadores, housings, cajas de paso, fijaciones etc.), 1,00 Und.
NO PREVISTO MATERIALES SISTEMA DE ALARMA TESORERIA Y TAE:
BNC MINICOAX, Conector BNC minicoaxial (Para conectar las DVR con los concentradores pasivos) 20.00 Un.
MINICOAX Cable minicoaxial metro lineal instalado. 320.00 ML.
NV16PAV Transmisor pasivo de video y de alimentación, Marca: NVT 10.00 Und.
GAB-PISO-CONTROL Gabinete indoor fabricado en lamina calibre 16 estructura, tapas y puerta calibre 18 doble puerta frontal, sócalo, 1800 de alto x 600 de frente x 450 de profundidad, 2 unidades de ventilación forzada, filtros, lámpara, chapa de seguridad. , incluye multitoma de 10 puestos y organizador de cable vertical. 7.00 Und
CONT-8 LECT Controlador de 8 Lectoras, incluye los módulos necesarios de entradas y salidas para el control de acceso 1.00 Und
PS-12-4A Fuente de poder 12 VDC- 4 Amp, alimentación de entrada 115 VAC. Incluye transformador. 7.00 Und
PS-12-10A Fuente de poder 12 VDC- 10 Amp, alimentación de entrada 115 VAC. Incluye transformador 10.00 und.
LECT-PROX Lector de Proximidad. Salida Wiegand. 2.00 Und
ELEC600LBS Cerradura Electromagnética de 600 Lbs 1.00 Und
NO PREVISTO MATERIALES SISTEMA DE EXTINCIÓN INCENDIO CUARTO DE CONTROL:

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777
www.icetex.gov.co
Carrera 7 No. 32 – 16 Edificio San Martín – Torre Norte, Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 382 16 70



cep

**CONTRATO No. 2011-0001 . MODIFICATORIO N° 1 ADICIONAL N° 1 AL CONTRATO No. 2010-263
SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN
EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX Y SECURITY SYSTEMS LTDA.**

**"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, CONTROL DE ACCESO, DETECCIÓN DE INCENDIO, MONITOREO DE SISTEMAS
ELECTROMECÁNICOS BÁSICOS Y SISTEMAS DE INTEGRACIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX"**

MRP-2002E Panel convencional para extinción, 6 zonas de detección y 1 zona de extinción. Und 1.00, BAT12V-7A Bateria 12 V - 7A. 2.00 Und. C2W-BA Detector de humo convencional Listado UL, 2.00 Und, P2R-SP Sirena estrobo Roja de 12/24 V, Multicandela.1.00 Und, BG-12LRA Estación de emergencia para Aborto/Encendido, 1.00 Und, MB-G6-24-R Campana de alarma 6" color rojo, 1.00 Und, CV14817 Cilindro de 164 lbs., con válvula de ensamble de 1-1/4", 1.00 Und, ST10200 Correa de soporte para cilindros de 164 lbs. 1.00 Und., SOLEA45 Solenoide eléctrico de 24 VDC, 1.00 Und, N360 Boquilla central de 360° 2.00 Und PS10-500 Switch de supervisión de presión SW (NO/NC) 1.00 Und, N1230 Agente limpio Novec 1230 (FK-5-1-12) Lb, cargado en fábrica, 139.00 Und, FCS-1230 Ajuste calculado del flujo hidráulico. 1 Und, FH30899 Manguera flexible para facilitar la instalación recarga del cilindro. 1.00 Und. SCH40 Suministro e instalación de tubería de Acero al Carbono para agente limpio con Costura ASTM-A53 SCH 40 y accesorios necesarios para su instalación Codos, Tees, Reducciones, tee off, etc) acorde con lineamientos NFPA 13. 1.00 Und.

NO PREVISTO MATERIALES SISTEMA DE EXTINCIÓN INCENDIO CUARTO DE UPS:

MRP-2002E Panel convencional para extinción, 6 zonas de detección y 1 zona de extinción. Und 1.00, BAT12V-7A Bateria 12 V - 7A. 2.00 Und. C2W-BA Detector de humo convencional Listado UL, 2.00 Und, P2R-SP Sirena estrobo Roja de 12/24 V, Multicandela.1.00 Und, BG-12LRA Estación de emergencia para Aborto/Encendido, 1.00 Und, MB-G6-24-R Campana de alarma 6" color rojo, 1.00 Und, CV14817 Cilindro de 164 lbs., con válvula de ensamble de 1-1/4", 1.00 Und, ST10200 Correa de soporte para cilindros de 164 lbs. 1.00 Und., SOLEA45 Solenoide eléctrico de 24 VDC, 1.00 Und, N360 Boquilla central de 360° 2.00 Und PS10-500 Switch de supervisión de presión SW (NO/NC) 1.00 Und, N1230 Agente limpio Novec 1230 (FK-5-1-12) Lb, cargado en fábrica, 139.00 Und, FCS-1230 Ajuste calculado del flujo hidráulico. 1 Und, FH30899 Manguera flexible para facilitar la instalación recarga del cilindro. 1.00 Und. SCH40 Suministro e instalación de tubería de Acero al Carbono para agente limpio con Costura ASTM-A53 SCH 40 y accesorios necesarios para su instalación Codos, Tees, Reducciones, tee off, etc) acorde con lineamientos NFPA 13. 1.00 Und.

NO PREVISTO SISTEMA DE CONTROL DE ILUMINACIÓN:

PS-12-10A Fuente de poder 12 VDC- 10 Amp, alimentación de entrada 115 VAC. Incluye transformador. 5.00 Und.

NO PREVISTO CABLEADO ADICIONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD:

BNC MINICOAX Conector BNC minicoaxial, 128.00 ml.

NO PREVISTO INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE DUCTERIA:

CP 20x20x15 Caja metálica de paso de 20X20X15. 20.00 Und, COR-AME 3/4" Mts Coraza Americana de 3/4"150.00 ml, CON-COR-AME 3/4", Conector Coraza Americana de 3/4", 300.00 Und.

NO PREVISTO INSTALACIÓN DE EQUIPOS, PUESTA EN MARCHA:

INSTALL, Instalación y configuración de equipos electrónicos, mano de obra y puesta en marcha del sistema, incluye soporte en sitio durante el año de garantía y 2 visitas de mantenimiento preventivo. 1.00 GI.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del presente contrato adicional, entiéndase por obra menor no prevista o adicional, todas aquellas actividades tendientes a complementar o permitir la integración y puesta en marcha de los

CONTRATO No. 2011-0001 . MODIFICATORIO N° 1 ADICIONAL N° 1 AL CONTRATO No. 2010-263
SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN
EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX Y SECURITY SYSTEMS LTDA.

"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, CONTROL DE ACCESO, DETECCIÓN DE INCENDIO, MONITOREO DE SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS BÁSICOS Y SISTEMAS DE INTEGRACIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX"

subsistemas integrados al monitoreo sistema integral de seguridad, control de acceso, detección de incendio y monitoreo de sistemas electromecánicos básicos.

CLÁUSULA TERCERA - MODIFICACIÓN CONDICIONES DE DISEÑO: Las especificaciones para la implementación del sistema de seguridad del ICETEX objeto del contrato 2010-0263, así como las cantidades de obra menor no prevista o adicional, podrán ser modificadas de conformidad con la optimización de los diseños arquitectónicos, espaciales y las necesidades reales de tipo operativo que permitan el buen funcionamiento y adecuación del sistema de seguridad control de acceso, detección de incendio, monitoreo de sistemas electromecánicos básicos y sistemas de integración para el edificio sede central del ICETEX. Para lo cual, la Interventoría y/o supervisión, deberá: **a.** Solicitarle al contratista la presentación de una cotización formal para cada uno de los ítems que no estén descritos en el contrato principal, con el fin de valorar los precios ofrecidos y proceder a la comprobación y validación de los precios del mercado; **b.** Verificar que los ítems objeto de modificación cumplan con las condiciones mínimas ofrecidas por el contratista en el proceso de contratación inicial; **c.** Aprobar los cambios y distribución arquitectónica requerida para la correcta operatividad y buen funcionamiento de la Entidad; **d.** Recibir los ítems de conformidad con los nuevos diseños y condiciones aprobadas por el **ICETEX**.

CLÁUSULA CUARTA – ADICIÓN: Adicionar el valor del contrato N° 2010 -0263, en la suma de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000.00) MONEDA CORRIENTE**, incluido IVA.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Los recursos adicionados con ocasión del presente modificatorio, se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia 2011, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal EF - No. 2011-007 del 3 de Enero de 2011, Rubro 332-113-020-001, Concepto: ADECUACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD, expedido por el Coordinador Grupo de Presupuesto del **ICETEX**.

CLÁUSULA QUINTA – PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato principal, en Un (1) mes calendario, contado a partir del plazo inicialmente pactado. En dicho término, el CONTRATISTA deberá llevar a cabo el traslado e integración de los equipos de seguridad que actualmente existen en las áreas de Tesorería y TAE en el piso N° 20 del edificio San Martín hacia el edificio sede central.

CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO: El valor correspondiente a la presente adición se pagará al CONTRATISTA así:

- **NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000.00) M/CTE., incluido el IVA**, correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor de que trata la cláusula tercera del presente contrato adicional, a título de pago anticipado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución señalados en la presente adición, y aprobado el cronograma y plan de actividades por parte del Interventor.

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777
www.icetex.gov.co
Carrera 7 No. 32 – 16 Edificio San Martín – Torre Norte, Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 382 16 70



**CONTRATO No. 2011-0001 . MODIFICATORIO N° 1 ADICIONAL N° 1 AL CONTRATO No. 2010-263
SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN
EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX Y SECURITY SYSTEMS LTDA.**

**"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, CONTROL DE ACCESO, DETECCIÓN DE INCENDIO, MONITOREO DE SISTEMAS
ELECTROMECÁNICOS BÁSICOS Y SISTEMAS DE INTEGRACIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX"**

- **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000.00) M/CTE., incluido el IVA,** correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del valor de que trata la cláusula tercera del presente contrato adicional, a título de pago anticipado, contra entrega de los equipos en obra y recibidos a satisfacción por el ICETEX.
- **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000.00) M/CTE., incluido el IVA,** correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del valor restante del presente contrato adicional, a la entrega y recibo final y satisfacción del sistema para las áreas de Tesorería y TAE.

CLÁUSULA SÉPTIMA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas, estipulaciones, condiciones y aspectos no modificados por el presente documento seguirán vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.


CLÁUSULA OCTAVA – PUBLICACIÓN: EL CONTRATISTA deberá pagar los derechos de publicación del presente documento en el Diario Único de Contratación de la Imprenta Nacional de Colombia, de conformidad con las tarifas aprobadas por dicha entidad para la presente vigencia, y entregar en el ICETEX dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato, el recibo de pago por concepto de los derechos de publicación.

CLÁUSULA NOVENA – GARANTÍAS: El CONTRATISTA deberá modificar las garantías inicialmente constituidas de conformidad con las variaciones introducidas en el presente documento modificatorio y en concordancia con lo dispuesto en la CLÁUSULA 9 (NOVENA) del Contrato principal.

CLÁUSULA DÉCIMA - REQUISITOS PARA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato adicional se entenderá perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución requiere la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la Garantía. **El ICETEX** no reconocerá suma alguna si su ejecución se inicia sin el cumplimiento de los citados requisitos.

Para constancia de todo lo anterior, se firma en Bogotá D.C. el día: **03 ENE 2011**

POR EL CONTRATANTE


CAMPO ELÍAS VACA PERILLA
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica encargado de
las funciones de la Secretaría General del
ICETEX

POR EL CONTRATISTA


LUIS FERNANDO GALVIS ROJAS
Representante Legal
SECURITY SYSTEMS LTDA.



Proyecto: N. Tatiana Ramirez Orjuela – Abogada Grupo de Contratación ICETEX
Revisó: Marcela Garavito Urrea – Coordinadora Grupo de Contratación ICETEX

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL

CDP EF-007-5815 RP 001

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

Rubro: Adecuación sistema de seguridad

Código: 332-113-020-001

Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777

www.icetex.gov.co

Carrera 7 No. 32 – 16 Edificio San Martín – Torre Norte, Bogotá, D. C., Colombia

PBX: 382 16 70

Fecha: 03-01-11 Registrado por [Signature]

